

Norma Venezolana COVENIN



2312-85



Fibra cortada. Determinación del título

C.D.U. 677.1

ISBN 990-6019-27-x

QUALQUIER TRADUCCION O REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTE NORMA DEBERA SER AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO.

COMITE: CT-1 TEXTIL

PRESIDENTE: Sr. CARLOS PLATSCHEK
TELARES DE PALO GRANDE

VICEPRESIDENTE: Sr. GERMAN ALSINA
ASOCIACION VENEZOLANA DE QUIMICOS Y COLORISTAS
Dr. ROGER CHOVET
CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO

SECRETARIO: Ing. YVONNE SILVA

SUBCOMITE: CT-1/SC-4 METODOS DE ENSAYOS

COORDINADOR: Ing. YVONNE SILVA

PARTICIPANTES

<u>ENTIDAD</u>	<u>REPRESENTANTES</u>
ASOCIACION TEXTIL VENEZOLANA	FREDDY TINEO
ASOCIACION VENEZOLANA DE QUIMICA Y COLORISTAS TEXTILES	GERMAN ALSINA
ASOCIACION NACIONAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES DE LA CONFEC CION TEXTIL	MARIELA PORRAS
CAMARA VENEZOLANA DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO	LUIS V. LEON
INSTITUTO DE CAPACITACION TEXTIL	CARLOS COELLO
MINISTERIO DE FOMENTO (Dir. DE AGRO - INDUSTRIA)	IMPERIO CAVALIERI
SUDAMTEX DE VENEZUELA	HERNANDO SOTO VICTOR OLIVIERI

TEXFIN

FELIX GONZALEZ

TEXTILANA S.A.

TERESA UGUETO

TELARES DE PALO GRANDE

LUIS E. MARIN

DISCUSION PUBLICA: FECHA DE ENVIO: 30-07-85

DURACION: 45 DIAS

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 21-11-85

FECHA DE APROBACION POR COVENIN: 10-12-85

NORMA VENEZOLANA
FIBRA CORTADA. DETERMINACION
DEL TITULO

COVENIN
2312-85

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 38-76 Atmósferas Normales para acondicionar y determinar las necesidades físicas y mecánicas de los materiales textiles.

COVENIN 1:1-027 Muestreo de Fibras Sintéticas

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

Esta norma establece el método de ensayo para determinar la masa por unidad de longitud de fibras textiles sintéticas y artificiales.

3 EQUIPOS E INSTRUMENTOS

3.1 EQUIPOS

3.1.1 Tabla con una superficie impregnada de aceite

3.1.2 Pinzas

3.1.3 Aguja de Disección

3.1.4 Lupa

3.1.5 Luz

3.2 INSTRUMENTOS

3.2.1 Balanza, con capacidad para 15 mg y una sensibilidad de 0,005 mg, como mínimo.

3.2.2. Regla milimetrada

4 PROCEDIMIENTO

4.1 Se toman las muestras como se indica en la Norma Venezolana COVENIN 1:1-027.

4.2 Se acondicionan por un mínimo de 2 horas a la atmósfera normal de ensayo como se indica en la Norma Venezolana COVENIN 38.

4.3 Se toma de cada muestra un grupo de fibras que pesen entre 0,5 mg y 7.5 mg con una presión de 0,005 mg.

4.4 Se colocan las fibras sobre la tabla, se procede a contarlas y medir la longitud de cada una, con la regla milimetrada.

5 EXPRESION DE LOS RESULTADOS

5.1 Se calcula el título promedio de la fibra, mediante la siguiente acuación:

$$\text{Densidad lineal promedio (en dtex)} = \frac{10.000 M}{LN}$$

$$\text{Densidad lineal promedio (en Tex)} = \frac{1000 M}{LN}$$

Donde:

M = Peso del grupo de fibras, en mg

N = Número de fibras en el grupo

L = Longitud promedio de fibra, en mm.

5.2 Se calcula el promedio de las densidades lineales para cada muestra.

6 INFORME

En el informe se debe indicar:

- 6.1 Norma COVENIN utilizada.
- 6.2 Título de la fibra expresada como densidad lineal promedio de las fibras.
- 6.3 Promedio de las densidades lineales para cada muestra.
- 6.4 Observaciones.
- 6.5 Fecha de realización del ensayo.

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO

Av. Andres Bello Edif. Torre Fondo Común Piso II
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

IMPRESO EN EL TALLER DE COVENIN